DECRETO Nº 1161

NEUQUÉN, 29 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE Nº 8215-C-10, originado en la Nota s/nº efectuada por la señora **NAOMI ABIGAIL CHIRIOTTI**, D.N.I. Nº 37.231.332, Campeona de la Categoría Juvenil Damas de la Selección Argentina de Patín; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para la compra de seis juegos de ruedas para los patines de competición para participar del Campeonato Mundial de Patín Carrera a efectuarse del día 21 al 30 de octubre de 2010 en Guarne, Colombia;

Que toma conocimiento la Secretaría de Desarrollo Social, por Pase Nº 508/10, sugiriendo entregar un aporte de $ 2.500.- para solventar parte de lo requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29º);

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase Nº 950/10), comunica que la Actividad: "Implementación y Seguimiento Programa Externo", Imputación: 6-S-1-0-3, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que se adjunta planilla SINCO con la Transacción Preventiva Nº 4342;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la

norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL ---------- QUINIENTOS ($ 2.500.-)** a favor de la señora **NAOMI ABIGAIL CHIRIOTTI**, **D.N.I. N° 37.231.332**, Campeona de la Categoría Juvenil Damas de la Selección Argentina de Patín, destinado a solventar, en parte, los gastos que demande la compra seis juegos de ruedas para los patines de competición para participar del Campeonato Mundial de Patín Carrera a efectuarse del 21 al 30 de octubre de 2010 en Guarne, Colombia; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ---------- Tesorería- previa intervención de la Contaduria Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1°) a nombre de la señora **NAOMI ABIGAIL CHIRIOTTI**, con cargo a la Actividad: "Implementacin y Seguimiento Programa Externo", Imputación: 6-S-1-0-3, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ---------- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ---------- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

P.R.-

ES COPIA.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
BALDO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1789
Fecha: 08 / 10 / 2010